



Acta de la Comisión de Evaluación. Propuesta Definitiva
TURISMO – PYMETUR. 2017

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2017 POR LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE ANEXOS II Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN EL PROCEDIMIENTO DE SUBVENCIÓN, MODALIDAD DE CRECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LAS EMPRESAS TURÍSTICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2017 (PYMETUR).

En Almería, siendo las 9:00 horas del día 28 de noviembre de 2017, se reúne esta Comisión de Evaluación, constituida por los siguientes miembros, nombrados por Resolución de 07 de julio de 2017 (modificada con fecha 17/10/2017) de la presente Delegación Territorial:

- D. Carlos Salguero Márquez, Presidente de la Comisión de Evaluación.
- D. José Manuel Vergel Morata, Secretario.
- D. Roberto Herráiz Artero y D. Antonio Juan López Céspedes (con formación en materia de igualdad de género), vocales.

Se reúne la Comisión de Evaluación al objeto de:

- 1.-** Análisis de alegaciones y documentación presentada mediante el formulario del ANEXO II, conforme a la Orden de 20 de febrero (bases) y la Orden de 5 de abril de 2017 por la que se convocan estas ayudas (BOJA nº 70 de 12 de abril).
- 2.-** Emitir y aprobar la propuesta definitiva de resolución previsto en el artículo 18 de la Orden de 5 de octubre de 2015 y apartado 13 del cuadro resumen de la Orden de 20 de febrero de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras.

De esta forma, se procede al análisis de las alegaciones y documentación presentada junto a los Anexos II, por los beneficiarios provisionales y beneficiarios provisionales suplentes previstos en la propuesta provisional de resolución de fecha 17/10/2017, adoptada por la presente Comisión de Evaluación. Dicho análisis se realiza de acuerdo a los requisitos del **apartado 4**, criterios de valoración del **apartado 12** y documentación acreditativa del **apartado 15** del cuadro resumen de la orden, y teniendo en cuenta que son subvencionables aquellas actuaciones o proyectos que obtengan un **mínimo de 10 puntos**.

Como resultado de este análisis, y atendiendo a los informes pertinentes emitidos por técnicos de esta Delegación Territorial, se refleja el resumen del trabajo de la Comisión en los **Anexos** que queda unida al presente Acta, en el que se incluyen:

- 1.** Relación de personas o entidades interesadas que han obtenido la puntuación suficiente (mínimo 10 puntos sobre un máximo de 40) para tener la consideración de **beneficiarios definitivos**, en **Anexo I**, por orden de puntuación y con indicación de la cuantía de la subvención otorgable.
- 2.** Relación de personas o entidades interesadas que no habiendo obtenido la **puntuación suficiente**, que **no cumpliendo con los requisitos establecidos, o que por otra causa no pueden ostentar la condición de**



beneficiarios definitivos, en Anexo II (con indicación de la causa de exclusión).

Para el caso de empate se ha tenido en cuenta las reglas de priorización, conforme a lo establecido en el apartado 12.b de las bases reguladoras aplicables a esta modalidad:

Se prioriza aquellas solicitudes cuyo importe solicitado fuese menor. Si una vez aplicado el criterio anterior continua existiendo empate, este se resuelve a favor de la entidad que mayor cantidad de puestos de trabajo de carácter indefinido genere.

Porcentaje de subvención sobre la inversión admitida: Teniendo en cuenta el número de solicitudes presentadas y las limitaciones presupuestarias, para esta convocatoria el porcentaje de subvención sobre la inversión admitida es del **45%** para microempresas y pequeñas empresas, y del **35%** para las medianas empresas.

Por lo tanto, la puntuación resultante de los criterios de valoración, indicados por los solicitantes en el apartado 7 del Anexo I (solicitud), y una vez analizada la documentación acreditativa de los criterios por esta Comisión, quedan reflejados en el siguiente cuadro:

Nº ORDEN	Nº EXPDTE.	SOLICITANTE	A	B	C	D	E	F	G	H1	H2	H3	A	B	C	D	E	F1	F2	TOTAL APARTADO 12
1	PTUR AL 2017/0014	COPROPIETARIOS BAHÍA SERENA, S.L.	0	0	0	0	2	0	5	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0	10
2	PTUR AL 2017/0002	NIETO FERNÁNDEZ, RUBÉN	0	3	0	0	0	0	3	0	0	0	0	2	0	0	1	0	0	9
3	PTUR AL 2017/0015	HOTEL NEPTUNO, S.A.	0	0	0	0	2	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7
4	PTUR AL 2017/0020	CAMPESTUR, S.L.	Documentación acreditativa y técnica no válida o incompleta (Apartado 15 cuadro resumen de bases reguladoras) conceptos no subvencionables (Apartado 2 cuadro resumen).																	
5	PTUR AL 2017/0007	HUERTA DE LA CAÑADA, S.L.	Documentación acreditativa y técnica no válida o incompleta (Apartado 15 cuadro resumen de bases reguladoras)																	
6	PTUR AL 2017/0003	AQUATOURS ALMERÍA AVENTURAS SUBMARINAS, S.L.	Documentación acreditativa y técnica no válida o incompleta (Apartado 15 y apartado 5.c).1º del cuadro resumen de bases reguladoras)																	
7	PTUR AL 2017/0031	ALCANTARA TORRECILLA, JUAN MANUEL	Concepto no subvencionable, apartado 2 del cuadro resumen de bases reguladoras, no acredita requisitos de apartado 4 y no aporta documentación acreditativa del apartado 15.																	
8	PTUR AL 2017/0006	DE JUAN MOLINOS, Mª FRANCISCA	No aporta documento acreditativo del apartado 15 g), en relación al apartado 4.a),1º, h) e l) del cuadro resumen de bases reguladoras.																	
9	PTUR AL 2017/0021	RICO RODRÍGUEZ, JOSÉ ANTONIO	ANEXO II FUERA DE PLAZO																	
10	PTUR AL 2017/0033	VÁZQUEZ PÉREZ, JOSÉ	NO PRESENTA ANEXO II																	
11	PTUR AL 2017/0022	BAHÍA MONSU, S.L.	NO PRESENTA ANEXO II																	
12	PTUR AL 2017/0012	AGUA AMARGA DEVELOPMENT, S.L.U.	NO PRESENTA ANEXO II																	
13	PTUR AL 2017/0019	OUTSORCING COMERCIAL HOSTELERA, S.L.	NO PRESENTA ANEXO II																	
14	PTUR AL 2017/0013	JAIME NATURATUR, S.L.	NO PRESENTA ANEXO II																	
15	PTUR AL 2017/0001	MYSTREETBOOK TECHNOLOGY FOR EMOTIVE ENVIROMENTS	NO PRESENTA ANEXO II																	
16	PTUR AL 2017/0017	ALMERÍA CHIRINGUITOS, S.L.	NO PRESENTA ANEXO II																	
17	PTUR AL 2017/0018	ALBERTO DURÁN, S.L.U.	NO PRESENTA ANEXO II																	
18	PTUR AL 2017/0029	HOTEL LA PERLA	NO PRESENTA ANEXO II																	
19	PTUR AL 2017/0016	HAROBESSA, S.L.	NO PRESENTA ANEXO II																	
20	PTUR AL 2017/0005	HOSTAL RESTAURANTE MANOLO, S.L.	NO PRESENTA ANEXO II																	
21	PTUR AL 2017/0010	ALQUASUB, S.L.	NO PRESENTA ANEXO II																	
22	PTUR AL 2017/0024	BENITEZ SÁNCHEZ, BÁRBARA	NO PRESENTA ANEXO II																	
23	PTUR AL 2017/0023	GONZÁLEZ MARTÍNEZ, BONIFACIO	NO PRESENTA ANEXO II																	
24	PTUR AL 2017/0004	RUEDA DELGADO, JOSÉ ANTONIO	NO PRESENTA ANEXO II (DESISTE)																	
25	PTUR AL 2017/0032	SÁNCHEZ MARTÍN, JUSTO	No se autobarema en el apartado 7 del Anexo I, no alcanza la puntuación mínima																	
26	PTUR AL 2017/0008	PAREJO LAVERNY, GISELE	INADMITIDA POR RESOLUCIÓN DE 28/08/2017																	
27	PTUR AL 2017/0009	DISFRUTA CABO DE GATA	INADMITIDA POR RESOLUCIÓN DE 28/08/2017																	
28	PTUR AL 2017/0011	GESTIONES TURÍSTICAS E INMOBILIARIAS ALSUR, S.L.	INADMITIDA POR RESOLUCIÓN DE 28/08/2017																	
29	PTUR AL 2017/0025	ALPHA BOOTIS, S.L.U.	INADMITIDA POR RESOLUCIÓN DE 28/08/2017																	
30	PTUR AL 2017/0026	RIO ABAJO, S.L.	INADMITIDA POR RESOLUCIÓN DE 28/08/2017																	
31	PTUR AL 2017/0027	SOSA TORRES, JUAN PABLO	INADMITIDA POR RESOLUCIÓN DE 28/08/2017																	
32	PTUR AL 2017/0030	APARTAMENTOS TURÍSTICOS SPIRIT MAR, S.L.	INADMITIDA POR RESOLUCIÓN DE 28/08/2017																	
33	PTUR AL 2017/0028	SPORTUR AGENCIA DE VIAJES VERTICAL, S.L.U.	INADMITIDA POR RESOLUCIÓN DE 28/08/2017																	

Han sido **excluidos** por inadmisión los siguientes solicitantes:

- Expediente: PTUR AL 2017/0032, **SÁNCHEZ MARTÍN, JUSTO/CTJO EL CURA ECO-BODEGA**, excluido por no rellenar apartado 7 del Anexo I, por lo que no alcanza la puntuación mínima para poder concurrir en la concesión de la subvención. Aclarar que este apartado del Anexo I no es objeto de subsanación como así indica el artículo 13.1 de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva.
- Expediente: PTUR AL 2017/0008, **PAREJO LAVERNY, GISELE**, inadmitida su solicitud por Resolución de la Delegación Territorial de fecha 28/08/2017. Acuse de recibo con fecha 04/10/2017.
- Expediente: PTUR AL 2017/0009, **DISFRUTA CABO DE GATA**, inadmitida su solicitud por Resolución de la Delegación Territorial de fecha 28/08/2017. Acuse de recibo con fecha 04/09/2017.
- Expediente: PTUR AL 2017/0011, **GESTIONES TURÍSTICAS E INMOBILIARIAS ALSUR, S.L.**, inadmitida su solicitud por Resolución de la Delegación Territorial de fecha 28/08/2017. Acuse de recibo con fecha 01/09/2017.
- Expediente: PTUR AL 2017/0025, **ALPHA BOOTIS, S-L-U.**, inadmitida su solicitud por Resolución de la Delegación Territorial de fecha 28/08/2017. Acuse de recibo con fecha 30/08/2017.
- Expediente: PTUR AL 2017/0026, **RIO ABAJO, S.L.**, inadmitida su solicitud por Resolución de la Delegación Territorial de fecha 28/08/2017. Acuse de recibo con fecha 07/09/2017.
- Expediente: PTUR AL 2017/0027, **SOSA TORRES, JUAN PABLO**, inadmitida su solicitud por Resolución de la Delegación Territorial de fecha 28/08/2017. Acuse de recibo con fecha 01/09/2017.
- Expediente: PTUR AL 2017/0028, **SPORTUR AGENCIA DE VIAJES VERTICAL, S.L.U**, inadmitida su solicitud por Resolución de la Delegación Territorial de fecha 28/08/2017. Acuse de recibo con fecha 30/08/2017.
- Expediente: PTUR AL 2017/0030, **APARTAMENTOS TURÍSTICOS SPIRIT MAR, S.L.**, inadmitida su solicitud por Resolución de la Delegación Territorial de fecha 28/08/2017. Acuse de recibo con fecha 31/08/2017.

Una vez tratados todos los temas relacionados en el orden del día, se concluye esta sesión a las 14:00 horas del día de la fecha.

Vº Bº PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



Fdo.: Carlos Salguero Márquez.



EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN



Fdo.: José Manuel Vergel Morata.

ANEXO I

RELACIÓN DE PERSONAS Y ENTIDADES SOLICITANTES QUE CUMPLEN LOS REQUISITOS EXIGIDOS Y CON PUNTUACIÓN SUFICIENTE PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIOS DEFINITIVOS.

Nº ORDEN	Nº EXPDTE.	SOLICITANTE	PROYECTO	INVERSIÓN ACEPTADA	SUBVENCIÓN CONCEDIDA 35% o 45%	TOTAL PUNTOS (APARTADO 12)
1	PTUR AL 2017/0014	COPROPIETARIOS BAHÍA SERENA,S.L.	1. ESTABLECIMIENTOS ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS.1.a.1.) MEJORA Y MODERNIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTO HOTELERO	447.152,71 €	156.503,45 €	10

ANEXO II
RELACIÓN DE PERSONAS Y ENTIDADES INTERESADAS QUE NO CUMPLEN LOS REQUISITOS EXIGIDOS, QUE NO HAN OBTENIDO LA PUNTUACIÓN SUFICIENTE O QUE POR OTRAS CAUSAS NO SON CONSIDERADOS BENEFICIARIOS DEFINITIVOS.

Nº ORDEN	Nº EXPDTE.	SOLICITANTE	CAUSA
2	PTUR AL 2017/0020	CAMPESTUR, S.L.	DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA Y TÉCNICA NO VÁLIDA O INCOMPLETA (APARTADO 15 CUADRO RESUMEN DE BASES REGULADORAS) CONCEPTOS NO SUBVENCIONABLES (APARTADO 2 CUADRO RESUMEN).
3	PTUR AL 2017/0002	NIETO FERNÁNDEZ, RUBÉN	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN MÍNIMA. (9 PUNTOS)
4	PTUR AL 2017/0015	HOTEL NEPTUNO,S.A.	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN MÍNIMA. (7PUNTOS)
5	PTUR AL 2017/0007	HUERTA DE LA CAÑADA, S.L.	DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA Y TÉCNICA NO VÁLIDA O INCOMPLETA (APARTADO 15 CUADRO RESUMEN DE BASES REGULADORAS)
6	PTUR AL 2017/0003	AQUATOURS ALMERÍA AVENTURAS SUBMARINAS, S.L.	DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA Y TÉCNICA NO VÁLIDA O INCOMPLETA (APARTADO 15 Y APARTADO 5.C).1º DEL CUADRO RESUMEN DE BASES REGULADORAS)
7	PTUR AL 2017/0031	ALCANTARA TORRECILLA, JUAN MANUEL	CONCEPTO NO SUBVENCIONABLE, APARTADO 2 DEL CUADRO RESUMEN DE BASES REGULADORAS, NO ACREDITA REQUISITOS DE APARTADO 4 Y NO APORTA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL APARTADO 15.
8	PTUR AL 2017/0006	DE JUAN MOLINOS, Mª FRANCÍSCA	NO APORTA DOCUMENTO ACREDITATIVO DEL APARTADO 15 G), EN RELACIÓN AL APARTADO 4.A).1º, H) e I) DEL CUADRO RESUMEN DE BASES REGULADORAS.
9	PTUR AL 2017/0021	RICO RODRÍGUEZ, JOSÉ ANTONIO	ANEXO II FUERA DE PLAZO
10	PTUR AL 2017/0033	VÁZQUEZ PÉREZ, JOSÉ	NO PRESENTA ANEXO II
11	PTUR AL 2017/0022	BAHÍA MONSU, S.L.	NO PRESENTA ANEXO II
12	PTUR AL 2017/0012	AGUA AMARGA DEVELOPMENT, S.L.U.	NO PRESENTA ANEXO II
13	PTUR AL 2017/0019	OUTSORCING COMERCIAL HOSTELERA, S.L.	NO PRESENTA ANEXO II
14	PTUR AL 2017/0013	TAIME NATURATUR, S.L	NO PRESENTA ANEXO II
15	PTUR AL 2017/0001	MYSTREETBOOK TEECHNOLOGY FOR EMOTIVE ENVIROMENTS	NO PRESENTA ANEXO II
16	PTUR AL 2017/0017	ALMERÍA CHIRINGUITOS, S.L.	NO PRESENTA ANEXO II
17	PTUR AL 2017/0018	ALBERTO DURÁN, S.L.U	NO PRESENTA ANEXO II
18	PTUR AL 2017/0029	HOTEL LA PERLA	NO PRESENTA ANEXO II
19	PTUR AL 2017/0016	HAROBESSA, S.L.	NO PRESENTA ANEXO II
20	PTUR AL 2017/0005	HOSTAL RESTAURANTE MANOLO, S.L.	NO PRESENTA ANEXO II
21	PTUR AL 2017/00010	ALQUASUB, S.L.	NO PRESENTA ANEXO II
22	PTUR AL 2017/00 24	BENITEZ SÁNCHEZ, BÁRBARA	NO PRESENTA ANEXO II
23	PTUR AL 2017/0023	GONZÁLEZ MARTÍNEZ, BONIFACIO	NO PRESENTA ANEXO II
24	PTUR AL 2017/0004	RUEDA DELGADO, JOSÉ ANTONIO	NO PRESENTA ANEXO II (DESISTE)
25	PTUR AL 2017/0032	SÁNCHEZ MARTÍN, JUSTO	NO SE AUTOBAREMA EN EL APARTADO 7 DEL ANEXO I, NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN MÍNIMA.
26	PTUR AL 2017/0008	PAREJO LAVERNY, GISELE	DESISTIDA. RESOLUCIÓN DE 28/08/2017
27	PTUR AL 2017/0009	DISFRUTA CABO DE GATA	DESISTIDA. RESOLUCIÓN DE 28/08/2017
28	PTUR AL 2017/0011	GESTIONES TURÍSTICAS E INMOBILIARIAS ALSUR, S.L.	DESISTIDA. RESOLUCIÓN DE 28/08/2017
29	PTUR AL 2017/0025	ALPHA BOOTIS, S.L.U.	DESISTIDA. RESOLUCIÓN DE 28/08/2017
30	PTUR AL 2017/0026	RIO ABAJO, S.L.	DESISTIDA. RESOLUCIÓN DE 28/08/2017
31	PTUR AL 2017/0027	SOSA TORRES, JUAN PABLO	DESISTIDA. RESOLUCIÓN DE 28/08/2017
32	PTUR AL 2017/0030	APARTAMENTOS TURÍSTICOS SPIRIT MAR, S.L.	DESISTIDA. RESOLUCIÓN DE 28/08/2017
33	PTUR AL 2017/0028	SPORTUR AGENCIA DE VIAJES VERTICAL, S.L.U	DESISTIDA. RESOLUCIÓN DE 28/08/2017



DILIGENCIA para hacer constar que en el día de hoy 28 de diciembre de 2017, habiéndose comprobado la omisión de las páginas 2 y 4, se procede a publicar en la página web de la Consejería de Turismo y Deporte el Acta de la Sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2017 por la Comisión de Evaluación de Anexos II y documentación presentada en el procedimiento de concesión de subvenciones en materia de turismo, de la modalidad de crecimiento y consolidación de las empresas turísticas correspondientes al ejercicio 2017(PYMETUR), y convocado por Orden de 5 de abril de 2017 (BOJA N° 70 de 12 de abril), sustituyendo esta publicación a la notificación personal y surtiendo los mismos efectos, en los términos establecidos en el artículo 45.1b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Almería a 28 de diciembre de 2017.

EL JEFE DE LA SECCIÓN DE INFORMACIÓN Y ESTUDIOS

